

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador CO-09/14, incoado en esta Delegación Territorial, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 59.5.º y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ello se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción al art. 71.18.º de la Ley 13/11, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

El interesado podrá personarse en el Servicio de Turismo esta Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, núm. 8, planta baja, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación para su ingreso en el plazo reglamentario, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

- Expediente: CO -09/14, en materia de Turismo.
- Interesado : Don Juan Carlos Morales Alférez. DNI: -.- -.518-S - Titular de «Viajes Inca Jet».
- Domicilio: Avenida Bocau, núm. 3, 14550-Montilla (Córdoba).
- Acto notificado: Resolución del expediente sancionador CO-09/14, en materia de turismo, emitida el 9.9.2014.

Córdoba, 29 de septiembre de 2014.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.